

**INFORME-ACUERDO DE LA NECESIDAD DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE ACEITE PARA LA MAQUINARIA LIGERA PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA Y DE LA APROBACIÓN DEL GASTO.**

En relación con el expediente de contratación menor **CONTR/2025/714805**, en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de emergencias de Andalucía (BOJA 31/12/2024, número 252) este órgano de contratación y de acuerdo con lo expresado en la memoria justificativa de la necesidad de realizar un CONTRATO MENOR DE SSUMINISTRO DE ACEITE PARA LA MAQUINARIA LIGERA PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA, esta *Dirección Gerencia*

**ACUERDA**

**PRIMERO: INICIO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**1. OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN**

SUMINISTRO DE ACEITE PARA LA MAQUINARIA LIGERA PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

**ACEITE MOTOR DE DOS TIEMPOS**

**Normativa:**

- Conforme a niveles de calidad (API, JASO).
- Conforme a normativa sobre sustancias peligrosas. Reglamento CLP
- Cumplir con la Especificación del fabricante de maquinarias.

**Descripción:**

Aceite lubricante en base semisintética altamente refinado con aditivos, para uso en motores de dos tiempos refrigerados por aire (motosierras, desbrozadoras y podadoras) apto para modelos marca Stihl y Husqvarna con alta capacidad de lubricación y con propiedades antidesgaste y antigripaje.



JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		04/12/2025 13:37:16	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4soq8G4kv5V0l05Jg26WU5PP8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Forma: Líquido.
- Punto de inflamación: > 70°C.
- Viscosidad cinemática 100°C con valores comprendidos entre 8,8 y 12,6 mm<sup>2</sup>/s, ambos inclusive.
- Se suministrará en envases de 5 litros o menor capacidad. Los envases se suministrarán precintados por el fabricante, así, no se admite el trasvase del producto realizado en instalaciones que no pertenezcan al fabricante. El envase y embalaje serán desechables según normativa específica.
- Clase de rendimiento: JASO-FD, ISO -EGD, API TC.

### **ACEITE DE ENGRASE**

#### **Normativa**

- Conforme a normativa sobre sustancias peligrosas. Reglamento CLP
- Cumplir con la Especificación del fabricante de maquinarias

#### **Descripción:**

Aceite lubricante para uso en cadenas de motosierra con propiedades antidesgaste y resistencia a la oxidación. El producto será estable a altas temperaturas y tendrá gran adherencia superficial.

- Forma: Líquido.
- Punto de inflamación: > 190°C.
- Viscosidad cinemática a 40°C mayor de 22 mm<sup>2</sup>/s.
- SAE 30-40
- Se suministrará en envases de 5 litros o inferior. Los envases se suministrarán precintados por el fabricante, así, no se admite el trasvase del producto realizado en instalaciones que no pertenezcan al fabricante. El envase y embalaje serán desechables según normativa específica.

#### **DOCUMENTACIÓN:**

- Ficha técnica completa en castellano donde vengan especificados los requisitos anteriormente exigidos en la descripción del producto.

JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		04/12/2025 13:37:16	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4soq8G4kv5V0l05Jg26WU5PP8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Información que se considere de utilidad para la utilización y mantenimiento y seguridad de cada uno de los productos.

### 3. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

<b>Artículo</b>	<b>Cantidad (Litros)</b>
ACEITE DE MOTOR DE 2 TIEMPOS	970
ACEITE ENGRASE DE CADENAS	2000

### 4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de UNMES desde la fecha de notificación del encargo.

### 5.- TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Contratación menor del SUMINISTRO, en función de su importe de licitación y su objeto, conforme a la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en sus artículos 16 (suministros), 29.8, 118 y 131.3.

### 6. PRECIO ESTIMADO DEL CONTRATO

- Sin IVA: 14.966,00 €
- IVA (21%): 3.142,86 €
- IVA incluido: 18.108,86 €

### 7. PARTIDA/S PRESUPUESTARIAS

ANUALIDAD	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2025	18.108,86	0139010000 G/44E/22109/00 01

### 8. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Tras la finalización de trabajos

Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado  
<https://face.gob.es/es>

DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA (tripleta):

Oficina Contable: A01004456

Órgano Gestor: A01052012

Unidad Tramitadora: GE0024302

JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		04/12/2025 13:37:16	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw4soq8G4kv5V0l05Jg26WU5PP8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### 9. NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Este órgano de contratación ha comprobado e igualmente justifica que en este expediente de contratación no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

#### 10. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

La persona titular del Área de Logística de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales, de la Subdirección General INFOCA.

#### **SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN**

En aplicación de lo establecido en la Resolución de 15 de enero conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), publicada en el BOJA núm. 18, de 28 de enero de 2025, los expedientes de contratación relativos a los contratos menores en que se promueva la concurrencia mediante invitación o publicación (art.118 LCSP), le será de aplicación la obligación del uso del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Según consta en la memoria del expediente de contratación, se han cursado por este sistema invitaciones otorgando un plazo de presentación de las ofertas antes del 03/12/2025 a las 18:00:00 horas, a las empresas:

1. TODO CAMPO DEL SUR, S.L.
2. INTERNACO GREEN SPACE, S.L.
3. KOPREX RECYCLING TECHNOLOGY, S.L.

Se constata la recepción de las siguientes ofertas en respuesta a este requerimiento:

- TODO CAMPO DEL SUR, S.L., con NIF B41883976, cuyo importe es 13.799,00 € (IVA excluido).
- INTERNACO GREEN SPACE, S.L., con NIF B70607122, cuyo importe es 13.947,50 € (IVA excluido).
- KOPREX RECYCLING TECHNOLOGY, S.L., con NIF B88221403, cuyo importe es 14.244,50 € (IVA excluido).

Tras la recepción de la oferta y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la Memoria Justificativa del SUMINISTRO DE ACEITE PARA LA MAQUINARIA LIGERA PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA, se adjudica el contrato a la entidad TODO CAMPO DEL SUR, S.L, con NIF B41883976, conforme a los datos reflejados en el punto primero de este Acuerdo que, a todos los efectos, son de ineludible cumplimiento.

JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		04/12/2025 13:37:16	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4soq8G4kv5V0l05Jg26WU5PP8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### TERCERO.- APROBACIÓN DEL GASTO

La aprobación del gasto por un importe máximo de 14.966,00 € (IVA excluido), al que le corresponde un IVA del 21% que se fija en 3.142,86 €, con lo que el importe total asciende a la cantidad máxima de 18.108,86 € (IVA incluido), para lo que existe crédito adecuado y suficiente, quedando desglosado de la siguiente manera:

El abono del importe de la contratación se realizará con cargo a la/s siguiente/s partida/s presupuestaria/s:

ANUALIDAD	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2025	18.108,86	0139010000 G/44E/22109/00 01

### CUARTO.- COMUNICACIÓN TELEMÁTICA CON EL CONTRATISTA

La comunicación con la persona contratista se realizará, por medios telemáticos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. .

EL DIRECTOR GERENTE

Por Resolución de Delegación de Competencias de 30 de septiembre de 2025  
(BOJA 202, de 21 de octubre de 2025)

EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS, PROTECCIÓN CIVIL Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES  
FDO.: JOAQUÍN ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ

JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		04/12/2025 13:37:16	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4soq8G4kv5V0l05Jg26WU5PP8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	